Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, con el tema: Evocando los días internacionales de las personas afrodescendientes (31 de agosto) y de la mujer indígena.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

En desahogo del inciso "i" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago hasta por 10 minutos.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Con su venia diputada presidenta.

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

Adelante diputada.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Habló en su lengua materna.

Buenas tardes compañeros diputados.

Medios de comunicación y pueblo de Guerrero.

Ciudadanas y Ciudadanos Diputados:

Hoy no vengo a pedir indulgencia; ni a pronunciar palabras decorativas que les alegre y endulce el oído, vengo a significar dos celebraciones internacionales: En primer lugar, el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes que se

pasado y en segundo lugar, el día Internacional de la Mujer Indígena que se evocará el día 5 de septiembre venidero, pero creo con toda honradez, que hay fechas que no se conmemoran: se interpelan. Y hay pueblos que no se celebran: se reconocen, se reparan y se dignifican.

Porque las dos fechas nos demandan

conmemoró el día 31 de agosto

Porque las dos fechas nos demandan urgentemente, como sociedad y como Poder Legislativo Guerrerense, a no ser sordos a los llamados a la justicia histórica, al reconocimiento pleno y a la acción legislativa transformadora en favor a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano.

Este 31 de agosto pasado, el mundo entero, honró la memoria viva de las personas afrodescendientes, no como una efeméride más, sino como acto de justicia frente a siglos de exclusión, invisibilización y violencia.

En Guerrero, donde la sangre afrodescendiente corre por las venas de nuestras costas. nuestras

montañas y nuestras ciudades, esta fecha exige más que discursos; exige acción legislativa, reconocimiento institucional y reparación histórica.

Guerrero ocupa el primer lugar a nivel nacional en población afrodescendiente, según el Censo del INEGI en 2020, con 303 mil 923 personas, que se auto-reconocen como afro descendientes, superando a los Estados de Oaxaca y Veracruz, que también, tienen una presencia significativa de población afromexicana.

Desde Cuajinicuilapa, San Nicolás, Copala, Florencio Villarreal, Marquelia y Juchitán, entre otros pueblos, las voces afrodescendientes no piden permiso para existir: crean, resisten, transforman, incluso, se rebelan cuando las cosas no son justas. La población negra, es raíz y horizonte; cultura, espiritualidad, economía popular y memoria.

Y si este Poder Legislativo ha de seguir siendo digno de su investidura, legislando con la convicción de que la

Página 3

diversidad no es tolerancia, es fundamento de la República.

Por eso, hemos propuesto que a los Comisarios Municipales se les garantice su calidad de Servidores Públicos y las Comisarías Municipales gocen de las bondades de la República, en el ejercicio de su gobierno.

Pero si el 31 de agosto nos convoca, una vez al año, mínimamente, a contemplar de frente la deuda con los pueblos afrodescendientes: próximo 5 de septiembre nos obliga también a rendir tributo a las mujeres indígenas que han sostenido la historia desde el silencio, desde la tierra, desde la lucha, mujeres como la indígena de Bolivia, Bartolina Sisa, heroína que fue ejecutada por oponerse a la opresión española y que hoy desde la memoria, nos recuerda a todas las mujeres que han muerto y otras más que luchan porque las mujeres seamos tomadas en cuenta, sin simulaciones y nos exigen, que las instituciones públicas, no sean cómplices de la injusticia y se hagan de la vista gorda, sobre todo, cuando permiten que mujeres, ancianas, adultas, adolescentes y niñas, sean víctimas de una discriminación silenciosa que se vuelve arbitrariedad e injusticia.

La mujer indígena no es símbolo: es sujeto político, es autoridad comunitaria, es guardiana de la lengua, del territorio y de la vida y si este Congreso ha de legislar con justicia, debe hacerlo reconociendo que sin ellas, no hay País, no hay Estado y no hay futuro.

Por eso desde esta Tribuna, como presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, como diputada, como guerrerense, como parte de los pueblos originarios, convoco a esta Legislatura a elevar su voz, su pluma y su voto en favor de quienes han sido históricamente excluidos.

Que nuestras leyes no sean lujo, ni artículos decorativos, sino herramienta de transformación, que nuestra palabra no sea retórica, sino

compromiso, porque la historia no espera y los pueblos tampoco.

No basta entonces, reconocer con grandes discursos, la existencia de los pueblos afrodescendientes: hay que garantizarles presencia en las decisiones, acceso a los recursos, voz en las políticas públicas, hay que incluirlos en los presupuestos, en los censos, en los libros de texto, en los espacios de poder, porque cada vez que se les excluye, se mutila la historia de Guerrero y cada vez que se les invisibiliza, se perpetúa el racismo institucional que esta Legislatura tiene el deber de desmontar.

Tampoco basta con venir hablar bonito de la mujeres indígenas; mejor, hay que protegerla desde la ley, acompañarla desde el Estado y reconocerla como autoridad desde la comunidad, porque si ella ha sido capaz de sostener la vida en medio del despojo, este Congreso debe ser capaz de sostener su dignidad en medio de la burocracia.

Que no se nos olvide: cuando la mujer indígena habla, habla la tierra y cuando la mujer indígena lucha, lucha la historia, si no somos capaces de legislar para ellas y con ellas, entonces no estamos legislando para Guerrero.

Por una Patria grande, la cuarta transformación camina y avanza para que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos tengan una vida digna y en libertad.

Es cuanto.

Muchas Gracias